MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – AQUISICION DE ELEMENTO DE LIMPIEZA.

Juan de mena 18 de marzo de 2.018

Señor.
Julio Cesar Antúnez
Intendente Municipal

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa**,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juna de Mena y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33. ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevó a cabo en fecha 06 de abril del corriente a las 10:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas:

1. EMPRENDIMIENTOS FRANCI.
2. SINEC COMERCIAL
3. V&V SERVICIOS
4. TECNO AMERICACAN S.R.L
5. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mana: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...*Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las*

Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas." ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación ni objeciones sobre las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

1: TECHNOAMERICAN S.R.L – PABLO ADRIÁN OCAMPOS C.I. N° 4.801.242

9.212.720 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE)

2: V&V SERVICIOS – HUGO MARCELO TORRES SAAVEDRA C.I. N° 2.987.127

11.269.360 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA)

3: EMPRENDIMIENTO FRANCI - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ C.I. N° 787.858.

11.344.660 (ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA).

4: SINEC COMERCIAL – WALTER DE JESÚS CUEVAS BRIZUELA C.I. N° 4.117.038

7.155.500 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS).

5: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL – DIEGO ENRIQUE ECHAURI (NO ESTA PRESENTE)

8.962.159 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRENDIMIENTOS FRANCI	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	SINEC COMERCIAL	TECNO AMERICACAN S.R.L	V&V SERVICIOS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EMPRENDIMIENTOS FRANCI	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	SINEC COMERCIAL	TECNO AMERICACAN S.R.L	V&V SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
Copia de contratos o facturas dentro del año 2016 que demuestren los servicios de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivales como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al RESPECTO SE INFORMA que todas las firmas cumplen con lo solicitado en el cuadro más arriba.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de

datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar, proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos.

Se ha realizado una verificación de la inhabilidad prevista en el art.40 de la ley, al oferente representante de la firma; del cual surge lo siguiente:
Que la empresa presenta correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante. Que todas las firmas no se encuentran registrados en la SINARH

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

En este punto se les han solicitado a las firmas SINEC COMERCIAL, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL y TECNO AMERICACAN S.R.L lo cual son los siguientes ítems:

SINEC COMERCIAL

Descripción del Bien	Precio unitario	
Toner para impresora negro 26A (original/compatible)	290.000	-64
Toner para impresora negro 85A (original/compatible)	80.000	-64
Cartulina de hilo blanco	500	-67
Presilladora	12.000	-60
Perforadora	11.500	-62
Lapiz de papel comun (de grafito)	700	-53
Corrector liquido	2.500	-38
Borrador de goma c/tapa plastica	1.700	-43
Bibliorato lomo fino plastificado	8.900	27
Cartucho de tinta para impresora color 60	88.000	-51
Cartucho de tinta para impresora negro 60	93.000	-48
CD virgen regrabable con cap. de 650MB	6.500	333

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

La respuesta no fue suficiente para justificar el precio ofertado del bien lo cual este comité no acepta los precios ofertado ni la justificación y la oferta queda rechazada.

2. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL

oferente		
Descripción del Bien	**Precio unitario**	
Toner para impresora negro 26A (original/compatible)	265.000	-67
Cartulina de hilo blanco	2.746	83
Presilladora	75.992	153
Perforadora	13.162	-56
Lapiz de papel comun (de grafito)	706	-53
Corrector liquido	2.090	-48
Borrador de goma c/tapa plastica	1.208	-60
Funda tamaño oficio	284	-43
Cartucho de tinta para impresora color 60	94.500	-48
Cartucho de tinta para impresora negro 60	85.500	-53
CD virgen regrabable con cap. de 650MB	7.803	420
Papel higienico perfumado	7.124	67
Cinta adhesiva grande	858	-91

La respuesta no fue suficiente para justificar el precio ofertado del bien lo cual este comité no acepta los precios ofertado ni la justificación y la oferta queda rechazada.

TECNO AMERICACAN S.R.L

oferente		
Descripción del Bien	**Precio unitario**	
Toner para impresora negro 26A (original/compatible)	520.000	-35
Toner para impresora negro 85A (original/compatible)	140.000	-36
CD virgen regrabable con cap. de 650MB	3.000	100
Cartucho de tinta para impresora color 60	130.000	-28

La empresa TECNO AMERICACAN S.R.L ha justificado en tiempo y forma y este comité acepta la justificación del oferente

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

5. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que las firma TECNO AMERICACAN S.R.L, V&V SERVICIOS y EMPRENDIMIENTOS FRANCIS han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa cuanto sigue: las firma TECNO AMERICACAN S.R.L, V&V SERVICIOS y EMPRENDIMIENTOS FRANCIS han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

c. Análisis económico:

La empresa EMPRENDIMIENTOS FRANCIS ha sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la institución municipal.

Las firmas TECNO AMERICACAN S.R.L, V&V SERVICIOS**, han presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal.**

Por los motivos expuestos anteriormente la firma TECNO AMERICACAN S.R.L, es la más baja y la más ventajosa para la **Institución Municipal**.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la provisión de **"Adquisición de útiles".** La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

-Art. 34 Inc c) que reza: *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación.*

El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":
- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Presente el precio evaluado como el más bajo, .----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN -UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas especto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité Evaluador sugiere al señor Intendente Municipal, salvo su mejor parecer: ------

Adjudicar a la empresa **TECNO AMERICACAN S.R.L**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria. ----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **Gs. 9.212.720** (Guaraníes nueve millones doscientos doce millones setecientos veinte) con **IVA Incluido,** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación.
- Es mi informe. ----------

.....
Pte. Comité de Evaluación
Pablo Acosta

.....
Miembro Comité de Evaluación
Luis Enrique Ferreira

.....
Miembro Comité de Evaluación
Sergio Ariel Ayala Ozuna